



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

02 SEP 2020

Recibido.....835.....Hs.

Exp. N°.....39990.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la repartición que corresponda proceda, mediante una donación o comodato, a ceder a la "Biblioteca Popular Centro Rivadavia" sita en la ciudad de San Carlos, un inmueble que cuente con las características necesarias de modo tal de que la misma pueda seguir desarrollando sus múltiples actividades de interés para todos los vecinos de la ciudad.

Walter Ghione
Diputado Provincial

Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta Biblioteca Popular reconocida por CONABIP con la categoría "A" bajo el número 461 se funda el 6 de agosto de 1911 en la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, y desde hace más de 108 años desarrolla una labor ininterrumpida en la sociedad sancarlina.

La atención está a cargo de dos profesionales bibliotecarias. El no contar con un lugar propio y con las condiciones necesarias para desarrollar las actividades que le competen y los proyectos interinstitucionales que se llevan adelante, además de albergar y exponer una bibliografía de más de 25.000 volúmenes, han obligado a la institución a múltiples mudanzas, con el consiguiente daño y pérdida de material, además de frenar el potencial educativo y cultural que siempre la ha caracterizado.

Conocida es la labor constante de esta Biblioteca Popular, no sólo en la apertura diaria del espacio brindando el material a todo el público que se acerca, servicio de computadoras, internet y fotocopiadora, como así también el préstamo domiciliario a los más de 520 asociados y sus respectivas familias. Además ofrecen Talleres Literarios y llevan adelante proyectos en común con los distintos establecimientos escolares y otras instituciones teniendo siempre como premisa la promoción de la lectura y el derecho de acceso a los libros.

Actualmente ocupan, en carácter de préstamo, un sector del Centro Municipal de Actividades Culturales de la ciudad de San Carlos, que se nos es requerido y el que no reúne las condiciones necesarias para el amplio desarrollo. Gran parte de la bibliografía se encuentra fuera de la vista de los asociados y público concurrente, porque no cuentan con el espacio necesario para exponerlo.

Es por esto que consideramos necesario que, en la protección de este patrimonio cultural de más de 100 años y que tanta relevancia tiene en la ciudad de San Carlos que pedimos que el poder ejecutivo de la provincia de Santa Fe a través de un figura jurídica como donación o, aunque sea a través de un comodato, les brinde un inmueble apropiado para poder seguir desarrollando sus importantes tareas.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares Diputados la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Walter Ghione

Diputado Provincial

Juan Argañaraz

Diputado Provincial